



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.912 / 2015.-

ZAPALLAR, 31 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 8 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 530/2015 A, de fecha 31 de Agosto de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Carta Solicitud de fecha Agosto de 2015, presentada por la Directora Areas Humanidades y Servicio U. Tecnológica de Chile INACAP Valparaíso.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA** para la **alumna** señorita JUANITA RAQUEL SILVA FERNANDEZ, Rut N° estudiante de la Carrera de Trabajo Social, Universidad Tecnológica de Chile INACAP, la que se realizará desde el 24 de Agosto de 2015 y hasta el 04 de Diciembre de 2015, en la casa de la familia Catapilco, a cargo del señor José Rojas Ruz.
- 2° **PAGUESE** a la Alumna, la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), para gastos de Locomoción y Colación.
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007.000.000 denominada "Alumnos en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-